

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-017- 2025

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) - PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 340.132.434,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (09) Meses.

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (08) de julio de 2025, después de conocidos los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”



CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-017-2025



GOBIERNO DE COLOMBIA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA EN EL SECTOR LA PIQUIÑA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024.

Villavicencio, 08 de julio de 2025

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAUIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE 1:	ALEJANDRO BAQUEROO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
PROPONENTE 2:	ARM CONSULTING S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
	RL JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
PROPONENTE 3:	CONSORCIO INTERVIAL VICHADA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
	RL STEFANIA CERON GUTIERREZ	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

PROPONENTE 1:

ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR.

R/L: ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR.

C.C. NO. 86.051.339 DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: CRA. 30 # 4-30 SUR CA 14 MZ 4 CONJ REMANSOS DEL BOSQUE

CORREO ELECTRÓNICO: BAQSAL27@GMAIL.COM

TELÉFONO: N/A

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

PROPONENTE 2:

ARM CONSULTING S.A.S.

R/L: JONATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS

C.C. NO. 1.121.844.182 DE BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CALLE 4 NO. 2-51

CORREO ELECTRÓNICO: ARMCONSULTING@GMAIL.COM

TELÉFONO: 6638378

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

PROPONENTE 3:

CONSORCIO INTERVIAL VICHADA.

R/L: STEFANIA CERÓN GUTIÉRREZ.

C.C. NO. 1.032.491.306 DE BOGOTÁ

DIRECCIÓN: CRA 41 NO. 44-24

CORREO ELECTRÓNICO: INGECONSGUTIERREZSAS@GMAIL.COM

TELÉFONO: 3504333171

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

evaluación los oferentes **ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR., ARM CONSULTING S.A.S. Y CONSORCIO INTERVIAL VICHADA**, están **HÁBILES** se y continúan en el proceso.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Para la asignación del puntaje de experiencia del proponente la entidad tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]

“La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil después del finalizado el periodo concedido al proponente requerido para allegar la subsanación y/o aclaración solicitada*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de *finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*.”

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0,99	4	Media aritmética baja

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 09 de julio la cual corresponde a \$ 4,054.13. Y el método de ponderación será el número 1. Mediana con valor absoluto.

De esta manera, la puntuación del proponente hábil es:

MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO

ITEM	OFERENTE	Valor propuesta
1	ARM CONSULTING S.A.S	362,55
2	CONSORCIO INTERVIAL VICHADA	273,67
3	ALEJANDRO BAQUERO	171,47

ME	273,67
----	--------

PUNTAJE 1	45,5796377
PUNTAJE 2	67,5
PUNTAJE 3	42,2935285

ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR.

R/L: ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR.

C.C. NO. 86.051.339 DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: CRA. 30 # 4-30 SUR CA 14 MZ 4 CONJ REMANSOS DEL BOSQUE

CORREO ELECTRÓNICO: BAQSAL27@GMAIL.COM

TELÉFONO: N/A

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	42,2935285
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0
Total	73, 2935285

ARM CONSULTING S.A.S.

R/L: JONATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS

C.C. NO. 1.121.844.182 DE BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CALLE 4 NO. 2-51

CORREO ELECTRÓNICO: ARMCONSULTING@GMAIL.COM

TELÉFONO: 6638378

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	45,5796377
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0,25
Total	76,8296377

CONSORCIO INTERVIAL VICHADA.
R/L: STEFANIA CERÓN GUTIÉRREZ.
C.C. NO. 1.032.491.306 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN: CRA 41 NO. 44-24
CORREO ELECTRÓNICO: INGECONSGUTIERREZSAS@GMAIL.COM
TELÉFONO: 3504333171

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0
Total	98,75

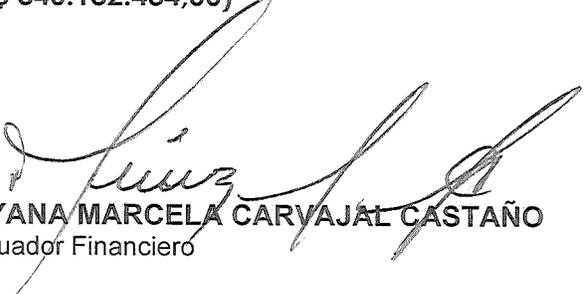
Después de que el comité evaluador jurídicos/financieros/técnicos revisaran los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO INTERVIAL VICHADA	98,75
2	ARM CONSULTING S.A.S.	76,8296377
3	ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR	73,2935285

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO INTERVIAL VICHADA**, representado legalmente por STEFANIA CERÓN GUTIÉRREZ., identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.491.306 DE BOGOTÁ, así mismo recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO M/CTE (\$ 340.132.434,00)**

Cordialmente,


HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico

Proyecto.
Jairo Pinto
Profesional Especializado
Oficina de Contratación